Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000038315593

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Domicilio:	27143336331
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2020/2017				FIS. PR.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FISCO NAC. - AFIP c/ RINSFLEISCH, RICARDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Eldorado, de octubre de 2020.

Fdo.: MARIANA ARJOL, SECRETARIA DE JUZGADO

En ……..de.…….de 2020, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en.…… ……..

…….. ……

Y requerí la presencia de.…….. ……

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

…….

D.N.I; L.E; L.C; Nº.……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

…….

…….

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

///-dorado, Mnes., **8** de octubre de 2020.

TÉNGASE por formulada la estimación administrativa de los honorarios profesionales y por adjuntada cédula 278/2020 de notificación administrativa de dicha estimación, debidamente diligenciada; **AGRÉGUENSE**.

TÉNGASE presente lo informado por la agente fiscal respecto de la regularización de la deuda reclamada y la omisión de la demandada de incluir y/o pagar sus honorarios conforme lo dispone la R.G. AFIP 2.752/2010, **POR** solicitada la imposición de intereses y gastos; en atención a ello; habiendo quedando pendiente el pago de los emolumentos, los que integran las costas del juicio y, conforme se solicita; **DISPÓNESE** la continuidad de la ejecución por **PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 3.790,23)** en concepto de honorarios estimados administrativamente, firmes y consentidos; con más el importe que surja de la oportuna liquidación de los intereses devengados desde la constitución en mora y hasta su efectivo pago conforme los parámetros que he establecido en **FPO 725/2013** y deberá la letrada confeccionar planilla de gastos; **NOTIFÍQUESE** al obligado al pago por el término de **5 días**, arts. 53, 54, 56, ley 27.423 y art. 135.6., CPCCN.

Respecto de lo peticionado de mantener las cautelares; **PREVIO** a disponer la continuidad de la medida dispuesta en sentencia del día 3/7/2017, no surgiendo de las constancias de la causa la toma de razón de la IGB, por parte de los organismos pertinentes; en caso que se hubiera oficiado oportunamente **REQUIÉRASE** su acreditación y, en caso contrario, que haga saber la falta de toma de razón de la cautelar.

Conforme se solicita, **DISPÓNESE** que el EGFV dispuesto en el 1º decreto de fecha 30/3/2017 continúe vigente circunscribiéndose a lo reclamado en concepto de honorarios con más los intereses liquidados conforme lineamientos dados en el párrafo que antecede y

gastos; en atención a que el Banco Central de la República Argentina en otras causas en las que ordené oficiar por Sistema DEOX informó que *"(…) no interviene en juicios de la AFIP, dado que dicha Agencia debe notificar los mismos a través del sistema SOJ (Sistema de Oficios Judiciales) el que resulta ajeno a este banco."*; **HÁGASE SABER** a la agente fiscal para circularizar la medida dispuesta y, **NOTIFÍQUESE** personalmente o por cédula a la parte demandada de la cautelar decretada art. 198 CPCCN.

POR adjuntado proyecto de oficio; para la transferencia ordenada el día 15/2/2018 deberá la parte actora confeccionar los formularios de imputación completados conforme a los conceptos reclamados y adjuntarlos en formato PDF al SGIEJ LEX100; cumplido, **OFÍCIESE** por Sistema DEOX al Banco de la Nación Argentina.

Advertido que la Dra. Susana H. I. Kleisinger, CUIT 27- 14333633-1 adjuntó al SGIEJ LEX 100 2 veces el escrito OFICIO siendo ello innecesario, **DISPÓNESE** el inmediato borrado del escrito adjuntado al Sistema de Gestión el día 6/1/2020 a las 9:12 hs.

NOTIFÍQUESE.

EF

MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
JUEZ FEDERAL

En ___/10/2020 di cumplimiento a lo ordenado se libró (1) Cédula/s Electrónica/s a:_____n°_____a las (___:___) hs.

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

Juzgado Federal de 1° Instancia Eldorado
B.D..N°: 504803/17

PREFERENTE DESPACHO

HACE SABER . ADJUNTA ESTIMACIÓN DE HONORARIOS SOLICITA

CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÒN Y EMBARGO BANCARIO

Señor Juez:

SUSANA H.I. KLEISINGER, apoderada de la parte actora, con domicilio legal constituido en ésta ciudad y en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL AFIP(DGI) C/ RINSFLEISCH RICARDO S/ Ejecución Fiscal"Expte. N° 2020/2017,** a V.S. digo:

1.-Que adjunto la cédula y estimación administrativa de los honorarios **notificada el 20/05/2020** , los cuales a la fecha se encuentran firmes y consentidos por la accionada .-
Atento a las constancias de autos la cédula de notificación de sentencia, ya se encuentra agregada al expediente.-

2.- Hago saber a V.S. que la parte demandada ha regularizado con plan de facilidades de pago los conceptos adeudados y reclamados en la boleta de deuda de la presente causa .-
Pero la parte accionada, **ha omitido incluir y/o pagar** los honorarios estimados profesionales estimados , notificados y no abonados a través de Volante Electrónico de Pago (VEP) conforme a la R.G.n° 2752/10 .-

3.- Que a los efectos de continuar la presente ejecución por el concepto de honorarios profesionales y por la imposición de costas a la parte demandada del fallo dictado en la presente causa, solicito a V.S. provea lo peticionado, ordenando mantener las medida cautelar decretada de Embargo Bancario - vía Soj - , con más los intereses respectivos y gastos que genere la ejecución de los honorarios .-

En este orden, solicito que dicha medida sea efectivizada sobre los fondos del deudor depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas títulos y/o cualquier otro fondo o valor del cual resulte titular o co-titular. Si la cuenta tuviese más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor.-
En este contexto, solicito asimismo se ordene a las entidades bancarias que, de existir fondos retenidos, los mismo deberán adecuarse a lo dispuesto por la Disposición nro. 91/2018 (AFIP) referida a la reforma del art. 92 Ley 11683 y sus

Escaneado con CamScanner

mod. Ley 27430.-
El diligenciamiento del oficio aludido se efectuará por la vía prevista en las Comunicaciones "A" 3970, "A" 4096, "A" 4317 y "A" 4422 del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, todo ello en cumplimiento a las modificaciones introducidas.- **2.-** Hago saber a V.S. que la parte demandada ha regularizado los conceptos adeudados y reclamados en la boleta de deuda de la presente causa como capital e intereses en plan de facilidades de pago.-
Pero la parte accionada, ha omitido incluir y/o pagar los honorarios estimados profesionales estimados , notificados y no abonados a través de Volante Electrónico de Pago (VEP) conforme a la R.G.nº 2752/10 .-

4.- Derecho: lo peticionado se fundamenta en el art.68 del CPCCy C, arts.92 y 98 de la ley 11683 t.o. y modif., Dcto.65 de fecha 31 de enero del año 2005, Disposiciones nº 85/00 (AFIP) , º 651 /01 (AFIP), nº 276/08 ,pto.8.9.2 , Anexo II , I.G. 5/03, Anexos VII y VIII, R.G.2752/2010 (AFIP) y R.G.4513/2019 , ley nº 27.423, arts.1,2,10,16,22,53 y demás disposiciones concordantes de aplicación .-

5).- Petitorio:por todo lo expuesto a V.S. solicito:
a).- Ordene continuar la acción de ejecución por el concepto adeudado de honorarios profesionales , con las medida cautelar peticionada de embargo bancario .-
b) E imponga los intereses respectivos y gastos , resolución que se deberá notificar a la demandada.-

Proveer de conformidad, Es Justicia.

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
REPUBLICA ARGENTINA

Bde D. N 504803/17 **CUIT: 20-07666020-5**

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/ES: **RINSFLEISCH, RICARDO**
DOMICILIO **4 DE MAYO 220**
Localidad: MONTECARLO, MISIONES
Caracter: **CONSTITUIDO**

Nº Orden	Expte Nº:	Fuero	Juzgado	SecretaríaCopias: **SI**
278/2020	**2020/2017**	FEDERAL	Eldorado	Ejecuciones Fiscales

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados:" **FISCO NACIONAL AFIP(DGI) C/ RINSFLEISCH RICARDO S/ Ejecución Fiscal (Expte. Nº2020/2017, Boleta de Deuda Nº504803/17)** , en trámite por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia Eldorado, Secretaría Ejecuciones Fiscales, de Segunda Circunscripción Federal de la Provincia de Misiones, con sede en San Juan 1791 1° P, de la ciudad de Eldorado, Misiones. , se ha practicado la liquidación administrativa de honorarios prevista en el art. 92 último párrafo "in fine" de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), cuya copia se agrega. Los montos resultantes de la misma deberán ingresarse dentro de los diez (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución.

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los arts. 92 y 100 inciso e) de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Se acompañan copias de: a) Estimación Administrativa de Honorarios; b) Volante INFORMATIVO "HONORARIOS DE AGENTES FISCALES Y ABOGADOS".

QUEDA UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADO

ELDORADO, Mnes 11 de mayo de 2020

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. T°105 F°65
Representante del Fisco

Escaneado con CamScanner

0109-01627

Envío con Aviso de Recibo

RETORNAR A:

AFIP DISTRITO ELDORADO (SH)
AV. SAN MARTIN 1521
3380 ELDORADO MISIONES
BD: 50480317

CORREO ARGENTINO
CORREO OFICIAL

CU 26803465 7

AR Aviso de Recibo

DESTINATARIO: Apellido y Nombre o Razón Social:
PIN FLEISCH, RICARDO

Domicilio:
4 DE MAYO 220

Cód. Post. Arg.:
3384

Localidad:
MONTECARLO

Provincia:
MISIONES

RECIBÍ CONFORME EL ENVIO

Fecha
20 / 05 / 2020

Hora
11 : 41

Firma

Aclaración

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
AGENCIA - MONTECARLO/MS

NO ESCRIBIR SOBRE LA FRANJA CELESTE
(RESERVADA PARA CORREO ARGENTINO)

Escaneado con CamScanner

Juzgado Federal de 1° Instancia Eldorado

AFIP
MINISTERIO DE ECONOMIA
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

ESTIMACION ADMINISTRATIVA DE HONORARIOS (FINAL)
(Ley Nº 11.683, artículo 92, párrafo 15 y Disposición 220/16 - AFIP)
I - DATOS REFERENCIALES
CARATULA: FISCO NACIONAL (AFIP) c/RINSFLEISCH RICARDO s/EJECUCION FISCAL
JUZG./SECR.: JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES ELDORADO
Nº DE EXPEDIENTE: 2020 BOLETA DE DEUDA Nº : 682/504803/2017

II - DETERMINACION DEL HONORARIO
MONTO BASE DEL CALCULO: $ 67,682.72
PRIMERA ETAPA: Sentencia o constancia vía expedita: Si Fecha: 03/07/2017
SEGUNDA ETAPA: Si
Ultimo acto de ejecución cumplido: Código: 229 Fecha: 09/03/2018
Descripción: LIQUIDACION DE DEUDA FIRME
EXCEPCIONES U OTROS PLANTEOS: No
PORCENTAJE APLICABLE: 8 %
HONORARIO TOTAL LIQUIDADO: $ 5,414.62
LETRADO PATROCINANTE: No
COLABORACION AGENTE FISCAL: No
IMPUTACION POR TIPO DE HONORARIO: Agente Fiscal: 100 % Monto: $ 5,414.62
Letrado Patrocinante: Monto: $

III - ACUERDOS DE PAGO, MORATORIAS O REGIMENES ESPECIALES (1)
NORMA QUE AUTORIZA EL PLAN: PLAN DE FACILIDADES DE PAGO - RG 4667/20 AFIP
ESTADO A FECHA DE CONSOLIDACION: 229 LIQUIDACION DE DEUDA FIRME
PORCENTAJE SEGUN ESTADO PROCESAL: 5.6 %
HONORARIO TOTAL: $ 3,790.23
IMPUTACION POR TIPO DE HONORARIO: Agente Fiscal: 100 % Monto: $ 3,790.23
Letrado Patrocinante: Monto: $

IV - MONTO MINIMO LEGAL
ETAPA CUMPLIDA: 2da. MONTO MINIMO APLICABLE: $ 1,500.00

V - HONORARIO NETO A INGRESAR
Agente Fiscal: $ 3,790.23 Letrado Patrocinante: $
TOTAL: $ 3,790.23 (PESOS: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS)
FORMA DE PAGO: CONTADO
DISTRITO ELDORADO FECHA: 21/4/2020

AGENTE FISCAL - 9513103
KLEISINGER SUSANA ILDA ISOLINA

CONFORME JEFATURA
[illegible] BLANCA MARCELA MANULAK
Jefa (int.) Oficina Recaudación
DISTRITO ELDORADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Date: 2020.08.05 10:45:32 ART

Escaneado con CamScanner

Juzgado Federal de 1º Instancia Eldorado
B.D.: 504803/17

O F I C I O

Nº

SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL ELDORADO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "Expte. 2020/2017 FISCO NACIONAL AFIP(DGI) C/ RINSFLEISCH RICARDO S/ Ejecución Fiscal" que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de ELDORADO a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO, Secretaría de Ejecuciones Fiscales , sito en calle San Juan 1791, ler Piso , de la ciudad de Eldorado , Misiones, donde se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de solicitarle al Banco se sirva adoptar los recaudos necesarios para TRANSFERIR dichos montos a la cuenta de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL IMPOSITIVA a través de los formularios que se acompañan.-

El auto que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice: //dorado,Mnes.,15 de Febrero del 2018 "En atención al procedimiento descripto en el escrito que antecede, puntualmente en el punto b), y de conformidad con lo solicitado por la agente fiscal actuante, OFÍCIESE al Banco de la Nación Argentina, sucursal Eldorado, a efectos que la entidad financiera transfiera el importe de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 8.044,19.-) , a cuenta de planilla aprobada en autos, bajo su expresa responsabilidad; a la cuenta de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA; encomendándose la confección del mismo a la parte actora, art. 400, CPCCN como así también la confección de los formularios de imputación completados conforme a los conceptos reclamados en autos; con expresa transcripción de la providencia que así lo ordena. .-

Eldorado, Misiones, de febrero de 2018.-

Saludo atentamente.